

NORMATIVA NATACIÓN TEMPORADA 2024/2025

1. ORGANIZACIÓN

La competición de **Natación** dentro de los **XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife** será organizada conjuntamente por el **Cabildo de Tenerife** y la **Federación Canaria de Natación**, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de la Isla.

A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición se realizará a través de un **comité organizador** bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES:

La competición estará abierta a todos los clubes federados, colegios, escuelas deportivas y complejos deportivos de la Isla de Tenerife.

PASO 1: Antes de formalizar la inscripción en la modalidad deportiva, se debe completar el registro en los Juegos Cabildo

[Registro en los Juegos Cabildo](#)

Aquellas entidades que no estén federadas deberán comunicar previamente su participación a la Federación Canaria de Natación (Delegación de Tenerife) a los correos juegoscabildonatacion@fedecanat.es con copia a tecnico.natacion@fedecanat.es y areacompeticiones@fedecanat.es indicando en el texto del correo los siguientes datos: centro, nombre del equipo, responsable del grupo, teléfono de contacto (de la persona responsable) y correo electrónico de contacto.

Las inscripciones deberán realizarse siempre a través de un club, escuela deportiva, colegio o asociación, **no pudiéndose realizar inscripciones de forma individual**.

Todas las inscripciones deberán realizarse cumplimentando la correspondiente hoja de Inscripción que encontrarán en la página web de los Juegos Cabildo en www.deportestenerife.com y remitirla a la Organización por email a los correos juegoscabildonatacion@fedecanat.es con copia a tecnico.natacion@fedecanat.es y areacompeticiones@fedecanat.es antes de las 22:00 horas del sexto día anterior a cada jornada. **(Es obligatorio cumplimentar todos los datos solicitados en la hoja de inscripción)**

Los equipos federados, **además de cumplimentar la Hoja de Inscripción** citada, deberán realizar sus inscripciones a través de la aplicación informática **LEVERADE** dentro del mismo plazo **(nadadores/as con licencia federativa en vigor)**.

No se admitirán inscripciones posteriores a la fecha de cierre de las mismas. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes categorías:

	MINI	PREBENJAMÍN
MASCULINO	2017 y menores	2016
FEMENINO	2017 y menores	2016

Los/as nadadores/as podrán inscribirse en **un máximo de una prueba por jornada**, además de las pruebas de relevos, en las que además cada club podrá inscribir hasta tres **equipos por club y categoría**.

La Organización podrá requerir la documentación necesaria que acredite la fidelidad de los datos de los/as deportistas inscritos. Además se reserva el derecho de admitir inscripciones de deportistas cuya participación se considere beneficiosa para la promoción de la natación

3. CALENDARIO

JORNADA	FECHA	SEDE
PRIMERA	8 de Febrero de 2025	
SEGUNDA	8 de Marzo de 2025	
TERCERA	29 de Marzo de 2025	
CUARTA	12 de Abril de 2025	
JORNADA FINAL	Pendiente fecha	

4. PROGRAMA DE PRUEBAS

El programa de **pruebas** en cada una de las jornadas será el siguiente:

	1ª JORNADA	2ª JORNADA	3ª JORNADA
MINI	1. 25 Libe Femenino 2. 25 Libre Masculino 3. 4x25 piernas Libre Mixto	1. 25 Espalda Masculino 2. 25 Espalda Femenino 3. 4x25 piernas Espalda Mixto	1. 25 Braza Femenino 2. 25 Braza Masculino 3. 4x25 piernas Braza Mixto
PREBENJAMÍN	1. 50 Libe Femenino 2. 50 Espalda Masculino 3. 4x50 Libre Femenino 4. 4x50 Libre Masculino	1. 50 Libre Masculino 2. 50 Espalda Femenino 3. 4x50 Espalda Masculino 4. 4x50 Espalda Femenino	1. 50 Braza Femenino 2. 50 Braza Masculino 3. 4x50 Libre Mixto
	4ª JORNADA	5ª JORNADA (Jornada Final)	
MINI	1. 25 Mariposa Masculino 2. 25 Mariposa Femenino 3. 4x25 Libre Mixto	1. 25 Mariposa Masculino 2017 y posteriores 2. 25 Mariposa Masculino 2016 3. 25 Mariposa Femenino 2017 y posteriores 4. 25 Mariposa Femenino 2016 5. 25 Espalda Masculino 2017 y posteriores 6. 50 Espalda Masculino 2016 7. 25 Espalda Femenino 2017 y posteriores 8. 50 Espalda Femenino 2016 9. 25 Braza Masculino 2017 y posteriores 10. 50 Braza Masculino 2016 11. 25 Braza Femenino 2017 y posteriores 12. 50 Braza Femenino 2016 13. 25 Libre Masculino 2017 y posteriores 14. 50 Libre Masculino 2016 15. 25 Libre Femenino 2017 y posteriores 16. 50 Libre Femenino 2016 17. 4x50 Libre Mixto 2017 y posteriores 18. 4x50 Libre Mixto 2016	
PREBENJAMÍN	1. 25 Mariposa Masculino 2. 25 Mariposa Femenino 3. 4x50 Espalda Mixto		

5. JORNADA FINAL

La quinta jornada se considera como Jornada Final y se entregará medalla a todos los participantes.

6. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Todas las series se configurarán por el **sistema de contrarreloj**.

7. CLASIFICACIONES

Se establecerán **semanalmente** por la organización.

No se realizará una clasificación por clubes.

Todas las personas interesadas podrán consultar los resultados y clasificaciones en la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife www.deportestenerife.com en la [Sección de Clasificación](#), así como en la página web de la Federación Canaria de Natación www.fedecanat.es

8. PREMIOS

Se realizará una entrega de premios a nivel individual a todos los participantes.

9. TRANSPORTE

La contratación de **transporte colectivo** para el desplazamiento de los equipos y su consiguiente financiación correrá por cuenta del Cabildo de Tenerife. La solicitud de transporte colectivo deberá ser tramitada por los/as delegados/as de los equipos a la Organización antes del miércoles previo a cada concentración.

El transporte colectivo será utilizado **exclusivamente** por deportistas, delegados/as y entrenadores/as de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo ni familiares ni acompañantes.

El/la delegado/a o entrenador/a del equipo será **responsable** en todo momento de los/as integrantes de su equipo, no permitiéndose el uso de transporte colectivo encargado por la Organización de ningún/a deportista que no vaya acompañado/a de un responsable mayor de edad designado por su escuela municipal, club, etc. para desarrollar dicha labor.

Asimismo con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización **fija en 10 el número mínimo de usuarios/as para la contratación de una guagua**, estableciéndose **en 5 el mínimo para fijar un punto/parada** en la hoja de ruta correspondiente. La Organización no obstante estudiará individualmente todos los casos que no se ajusten a esta situación.

Será responsabilidad del delegado/a del equipo cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un **margen de error** de cinco usuarios/as menos de las plazas solicitadas. En caso de no cumplir con este porcentaje de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las próximas jornadas.

Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer **paradas céntricas** comunes a varios centros o clubes deportivos.

Se establece un **margen de espera** del transporte colectivo de 5 minutos en cada parada. Transcurrido este periodo, el transporte se dirigirá al punto de parada siguiente en su correspondiente hoja de ruta. Si así ocurriese la Organización estudiará la situación, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las siguientes jornadas.

La organización dispondrá de un **teléfono de incidencias (650 657 312)** con total disponibilidad los días de competición, en el que los/as delegados/as podrán informar de cualquier contratiempo surgido con el transporte.

10. DISPOSICIÓN FINAL

La Organización de los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife podrá modificar la presente normativa si lo estimase necesario durante el desarrollo de la competición. Cualquier cambio, si se produjese, deberá ser comunicado a los equipos participantes con la suficiente antelación.